

2/61

En Buenos Aires, a los días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los señores jueces doctores don Cristóbal I. Soriano de Madrid, don Julio Oyanarte, don Pedro Gómez Martínez, don Ricardo Colomé y don Esteban Jimaz.

Consideraron:

Que mediante el decreto 16.504/59, el Poder Ejecutivo dispuso transferir al Poder Judicial la mayoría de las plantas del edificio situado en la Avenida Presidente Hipólito Yrigoyen 13.174 alquilado por el Estado Nacional, a fin de contribuir a la solución de los apremiantes problemas que en materia de locales afectan a la Justicia, los que han sido juzgados de manifiesto reiteradamente por el Tribunal.

Que en el curso del año último quedaron instalados en ese inmueble diversos juzgados del fuero civil y organismos del Ministerio Público.

Que esta Corte estima conveniente solicitar al Poder Ejecutivo que contemplar la posibilidad de ~~gestionar~~ se expropie el inmueble. - En efecto, debe tenerse en cuenta que la solución integral de los graves problemas de referencia sólo podrá lograrse en plazo no cercano y que, entre tanto, es indispensable que los tribunales queden instalados en edificios próximos al Palacio de Justicia. - Por lo demás, circunstancias y consideraciones similares han determinado la sanción de las leyes nos. 14.827 y 15.773 de expropiación de edificios para el fuero de paz y en lo comercial. -

Resolvieron:

Oficiar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, a fin de que quiera contemplar la posibilidad de disponer lo pertinente a los efectos de la expropiación del edificio situado en la Avenida

Presidente Roque Saenz Pena N° 1.174, con
transcripción de esta acordada.-

Todo lo cual disposición y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, firante mi, que digo yo. —

unquestionable

A vertical column of six hand-drawn geometric shapes. From top to bottom: 1) An isosceles triangle pointing upwards. 2) A semi-circle pointing upwards. 3) An isosceles triangle pointing upwards. 4) A trapezoid pointing downwards. 5) A trapezoid pointing downwards. 6) A triangle pointing downwards.

2/61

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamin Villlegas Basavilbaso y los señores Jueces doctores don Ibáñez Soler, lo D. Soriaz de Camadrid, don Juan Cyhanové, don Pedro Tolosa Estebany, don Ricardo Gutiérrez y don Esteban Trujaz.

Consideraron:

Que por oficio de 3 del corriente Expediente de Superintendencia N° 2.401/61- el Señor Juez Federal de Mercedes, doctor Juan Alberto Traffo, pone en conocimiento del Tribunal que durante los días 15, 16 y 17 del mes en curso se llevará a cabo la mudanza del juzgado a su nuevo local, solicitando, en consecuencia, se declare periodo judicial a los efectos procesales para dicho juzgado los días de referencia.-

Decidieron:

Disponez en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional - periodo judicial, a los efectos procesales, para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires) durante los días 15, 16 y 17 del corriente, sin perjuicio de que los escritorios correspondientes a gestiones que no admitan demora sean remitidos por la Secretaría N° 1 del mencionado juzgado, a cargo del Dr. Héctor Rodríguez Guidow.-

Todo lo cual

disposición y mandar, ordenando se comunicas y
registrase en el libro correspondiente, por ante mí,
que doy fe.-

mejoradas,

Dichas de Peruvelly

Alfonso

Luisa

Hector

—. —
(See)